

donna, don José Matías Tapiola, don Juan José Rivero, don Daniel J. Donovan, don Juan D. Maglione, don Rafael Castillo, don Tomás R. Cullen, don M. A. Montes de Oca, don Eduardo L. Bidau, don Carlos Basavilbaso, don Eduardo Coronado, don Norberto Piñero, don Juan M. Garsa, don Francisco J. Bragtz, don Carlos Rodríguez Larreta, don José A. Fernández, don José M. Rosa, don Adolfo F. Orma, don Baldomero Clercua, don Rodolfo Rivarola y don Luis Mitre.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente.

A. Bermejo Ricardo Falotta

M. P. Daract

José Zavalán

Secretario

En Buenos Aires, á veintimundo de Diciembre de mil novecientos nueve, reunidos en su sala de acuerdos, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor don Antonio Bermejo y los Señores Ministros, Doctores don Vicente González del Solar y don Manlio P. Daract, con el objeto de formar para el año mil novecientos diez la lista de Concejales para las Cámaras Federales de Apelación de La Plata, Paraná y Córdoba, á que refiere el inciso 4º, artículo 2º de la Ley N° 4152, se practicó la respectiva insaculación, resultando designados para la Cámara Federal de La Plata los Doctores don Julio V. Rojas, don Julián L. Aguirre, don Manuel Portela, don Julio Anzoategui, don Eduardo Crespo, don Rodolfo Moreno, hijo, don Tomás García, don José M. Ahumada, don Carlos Rodríguez Etchart y don Enrique C. Rivarola.-

Para la Cámara Federal del Paraná

doctores don Miguel M. Ruiz, don Luis L. Etcheverría, don Ramón A. Parera, don Agustín Redón, don Romeo Carbo, don Miguel J. Ruiz, don Andrés G. Gallo, don José María Sotá, don Pedro A. Calderón, y don Martín Ruiz Moreno.

Para la Cámara Federal de Córdoba doctores don Cristóbal Quellandia, don David Linares, don Héctor Novillo Linares, don Aníbal Pérez del Viso, don Arturo M. Bas, don Rafael Moyano, don Julio Deleza, don Rafael García Montaño, Discalvo Arias Moreno y don Nicolás M. Berrotarán.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente.-

31 marzo

Alvaro Fallos

H. Fallos

Eugenio González

Fuentano

En Buenos Aires, á veintimis de diciembre de mil novecientos nueve, reunidos en su sala de acuerdos, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Antonio Bernardo y los señores Ministros, doctores don Vicente González del Solar y don Mauricio P. Baract, acordaron formar la lista de Abogados que, con arreglo á la Ley de veinticuatro de Septiembre de mil ochocientos setenta y ocho, deben suplir en el año de mil novecientos diez, á los jueces Federales de Sección, legalmente impedidos ó recusados y ejercer las funciones de Fiscales ad hoc.

Para la Capital: Doctores don Manuel Obarrio, don Enrique García Meron, don Mariano J. Pannier, don Francisco L. García, don Estanislao S. Zeballos, don Dardo Rocha, don Horacio Calderón, don Antonio Dellapiana, don Nicolás Casarino y don Honorio Pueyrredon.

Para La Plata: Doctores don Jacob Larrain,